

MINISTERIO DE ECONOMIA  
FOMENTO Y TURISMO

**SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA**

Comité de Manejo de Anchoqueta y Sardina común  
Regiones de Valparaíso a Los Lagos.



DESIGNA FUNCIONARIO DE ESTA SUBSECRETARÍA, EN CALIDAD AD-HOC, EN COMITÉ DE MANEJO QUE INDICA.

R. EX N° 46

VALPARAISO, 14 ENE 2021

VISTO: Lo dispuesto en el D.F.L. N° 5 de 1983; la Ley General de Pesca y Acuicultura N° 18.892 y sus modificaciones, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.S. N° 430 de 1991, del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; las Leyes N° 20.657 y N° 19.880; el D.S. N° 95 de 2013, que establece el Reglamento de designación de los integrantes y funcionamiento de los Comités de Manejo, modificado mediante D.S. N° 198 de 2014, y N° 85 de 2015, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; la Resolución 06 de 2019 de Contraloría General de la República; y el Memorandum Varios (D.P.) N° 05 de 2021, de la División de Administración Pesquera, de esta Subsecretaría.

**RESUELVO:**

1.-DESÍGNESE a doña CAMILA SAGUA CEPEDA, profesional de la División de Administración Pesquera, como Presidenta, en calidad Ad Hoc, en representación de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, para la sesión del Comité de Manejo de Anchoqueta y Sardina común, Regiones de Valparaíso a Los Lagos, a realizarse día 14 de enero de 2021.

2.- TRANSCRÍBASE copia de la presente resolución a las Divisiones de Desarrollo Pesquero y de Administración Pesquera, ambas de esta Subsecretaría.

**ANÓTESE, PUBLÍQUESE A TEXTO ÍNTEGRO EN EL SITIO DE DOMINIO ELECTRÓNICO DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA Y DEL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA, Y ARCHÍVESE.**

  
**ALICIA GALLARDO LAGNO**  
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

LOP/AVT